

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 082/SO/27-10-2022

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebró la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**, misma que se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2022, donde se aprobó el "**Acuerdo 048/SO/26-09-2022**, por el que aprueba la rotación por necesidades del servicio de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, correspondientes a las plazas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero".

De igual forma, el Consejo General llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria el 29 de septiembre de 2022, en la que aprobó el "Acuerdo 049/SO/29-09-2022, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral derivada del Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 y del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero 2021-2022", así como el "Acuerdo 050/SO/29-09-2022, por el que se aprueba la modificación del diverso 258/SO/24-11-2021, relativo al calendario de actividades para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los Consejos Distritales y Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados."

Asimismo, en la referida sesión se aprobaron los siguientes acuerdos: "Acuerdo 051/SO/29-09-2022, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la incorporación de ingresos extraordinarios;" "Acuerdo 052/SO/29-09-2022, por el que se aprueban las Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero"; Acuerdo 053/SO/29-09-2022, por el que se emite el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y el "Acuerdo 054/SO/29-09-2022, por el que se aprueba el Protocolo para la atención a Víctimas y la elaboración del Análisis de Riesgo, en los casos de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero".

Aunado a ello, en la sesión de referencia, el Consejo General de éste Instituto aprobó las resoluciones siguientes: "Resolución 018/SO/29-09-2022, con número de expediente IEPC/CCE/POS/002/2022, en contra de Tlapa Corazón de la Montaña A.C. y el Ciudadano Osiris Acevedo González, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero"; "Resolución 019/SO/29-09-2022. con número de expediente IEPC/CCE/POS/006/2022, en contra de Juntos Podemos Cambiar Acapulco A.C. y el Ciudadano Ricardo Jiménez Villalba, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado local, por el distrito electoral 3, con sede en Acapulco de Juárez, "Resolución 020/SO/29-09-2022, con número de IEPC/CCE/POS/007/2022, en contra de Rayo de Confianza A.C. y el Ciudadano Alfredo Flores León, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado local, por el distrito 7"; "Resolución 021/SO/29-09-2022, con número de expediente IEPC/CCE/POS/008/2022, en contra de Juntos por Taxco A.C. y el Ciudadano Uriel Joacim Zagal Magadan, otrora aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado local, por el distrito 21, de Taxco de Alarcón, Guerrero", y "Resolución 022/SO/29-09-2022, con número de expediente IEPC/CCE/POS/009/2022, en contra de Por Taxco Educar A.C. y el Ciudadano Edgar Eduardo Campuzano Romero, otrora candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero".

Por último, en dicha sesión también fueron aprobadas la "Resolución 023/SO/29-09-2022 relativa al Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCP/POS/012/2022, por el que se desecha la queja y/o denuncia interpuesta por el Ciudadano Ramiro Solorio Almazán, en contra de las y los ciudadanos Diputados del Congreso Local del Estado de Guerrero, por la presunta infracción al artículo 414, inciso e), de la Ley electoral, en relación al diverso 134 de la Constitución Federal", y la "Resolución 024/SO/29-09-2022 relativa al Procedimiento Ordinario Sancionador expediente con número de IEPC/CCP/POS/010/2022, para resolver el procedimiento iniciado derivado de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de los Diputados y Diputadas locales Leticia Castro Ortiz, Marco Tulio Sánchez Alarcón,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Beatriz Mojica Morga y Gloria Citlatli Calixto Jiménez, así como militantes y simpatizantes del Partido político Morena, por la presunta infracción a la normativa electoral (expresiones que denigran y calumnian al partido político de la revolución democrática)".

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los citados acuerdos y resoluciones aprobadas en las aludidas sesiones del Consejo General de este Instituto, **no se presentó medio de impugnación alguno**.

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; 27 de octubre de 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.